

**RESOLUCION**

**VISTO** el Exp. nº 244/10, relativo a la **Contratación de las obras de Ejecución de Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-CO-7 "Corona de Parcelaciones", del vigente PGOU, a adjudicar mediante Procedimiento Abierto**, y los documentos que lo integran, entre los que constan los siguientes:

- Decreto nº 102/11, de fecha 24 de enero, por el que se aprueba el expediente de contratación arriba indicado, así como el Pliego de Condiciones.
- Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la convocatoria de la licitación (BOP nº 27 de 9 de febrero).
- Ofertas presentadas y actas levantadas de la Mesa de Contratación, celebradas el 11/04/2011, el 30/05/2011, el 30/06/2011, 19/12/2011 y 20/03/2012, así como propuesta de la misma.

**CONSIDERANDO** el procedimiento establecido por la normativa de contratación de las administraciones públicas que resulta de aplicación, y cláusulas 14 a 16 de Pliego de Condiciones regulador de la licitación de referencia.

**SIENDO competente** en virtud del Decreto de Delegación de Facultades y Competencias de la Alcaldesa nº 395, de 31/01/12; en uso de las facultades atribuidas por el art. 22 de los Estatutos de la G.M.U.; a tenor de lo expuesto y de conformidad con los preceptos legales que resultan de aplicación **RESUELVO:**

**PRIMERO: Excluir de la clasificación de las ofertas a las siguientes empresas licitadoras al no acreditarse suficientemente, según documentación requerida, la baja desproporcionada o anormal, según se indica:**

LICITADORES	DIRECCIÓN	MOTIVO DE EXCLUSION
<b>INTERSA (Infraestructuras Terrestres, S.A.) CIF: A-30300818</b>	Av. Mariano Rojas, 26 30009 MURCIA	Con la documentación aportada no está debidamente acreditada la validez de los precios y de los presupuestos de la obra, ya que se presentan algunos presupuestos, no todos, y ninguno de ellos se ha presentado en formato original, ni sellados ni firmados, tal y como fue requerido, por lo que, desde el punto de vista técnico, no es suficiente para justificar que los precios ofertados sean reales para garantizar el buen desarrollo de la obra. Por lo que no queda justificada la desproporcionalidad de su oferta.
<b>JARQUIL ANDALUCÍA, S.A. CIF: A-04202008</b>	C/ José Morales Abad, 2- Bj.Izq. 04007 ALMERIA	Esta empresa no aporta la documentación complementaria requerida en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones, no habiendo sido procedente su petición de ampliación de plazo según el Pliego. Por lo que no queda justificada la anomalía en el plazo de ejecución ofertado.

**SEGUNDO.- Admitir las ofertas** presentadas por los licitadores abajo relacionados, quedando clasificadas por orden decreciente, según puntuación obtenida según los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de la siguiente forma:

(\* Los importes que se expondrán descritos no llevan aplicado el I.V.A. (18%)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	12/04/2012 13:40:59	16/06/2009	16/06/2012
MORA ESCOBAR VICTOR	11/04/2012 19:04:43	04/10/2010	04/10/2013
 10.238.5.5 / 1334229732997521	FECHA Y HORA	12/04/2012 13:40:59	
	PÁGINA	1 / 4	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en [http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf\\_verificarFirmaDocumento.jsp](http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf_verificarFirmaDocumento.jsp)

EMPRESAS LICITADORAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA Ht. 8 ptos.			PLAZO DE EJECUCIÓN Ht. 2 ptos.	Puntos Subtotal (B)	PUNTAJACIÓN TOTAL
	Oferta Económica	Baja	Puntos Subtotal (A)	Meses		
TR CONSTRUYA, S.L.U. CIF: B-21107677 Av. Dehesa del Piorno, 26. Pol Ind. La Gravera 21440 LEPE (HUELVA)	879.766,58	33,4000%	7,50	4,00	2,00	9,50
GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A. (GYOCIVIL) CIF: A-83283861 A/A Sr. D. Pedro Puriel Camino del Águila, nº 1, Oficinas 2-4 11500 EL PUERTO DE STA. MARÍA (CADIZ)	866.821,16	34,3800%	7,62	5,00	1,60	9,22
UTE EIFFAGE - AGLOM. SERRANOS EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A. CIF: A-41441122 Pol. Ind. Ctra. de la Isla, Parcela EL-3 (Ctra. El Copero, esq. C/ Río Viejo) 41703 DOS HERMANAS (SEVILLA)	825.128,13	37,5362%	8,00	7,00	1,14	9,14
UTE ROMYMAR - VISTALEGRE ROMYMAR, S.A. CIF: A-46104485 A/A Sr. D. J. Javier Díaz del Rey Avda. Campanar, 22- Bajo 46015 VALENCIA	898.128,17	32,0100%	7,35	5,00	1,60	8,95
VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S.A. CIF: A-28038784 Torneo Parque Empresarial, Avda. de la Astronomía, nº 1 - Torre 1, Planta 2ª - Módulo1 41015 SEVILLA	967.875,44	26,7300%	6,82	4,00	2,00	8,82
FERROVIAL AGROMAN, S.A. CIF: A-28019206 C/ Rivera del Loira, nº 42 28042 MADRID	890.537,79	32,5846%	7,41	7,00	1,14	8,56
UTE GARRUCHO - JAVIER PÉREZ CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A. CIF: A-11627148 A/A Sr. D. Antonio Garrucho Camargo Pol.Ind. Salinas de Levante, Avda. Inventor Pedro Cawley, S/N - Apdo. Correos 637 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)	980.000,00	25,8121%	6,74	4,50	1,78	8,51
UTE UC10 - AMETEL UC10, S.A. (A/A Sr. D. Alfonso Coya Linares) CIF: A-18484360 C/ San Antón 72, Edif. Real Center, planta 5- Oficina 6 18005 GRANADA	904.994,08	31,4902%	7,29	7,50	1,07	8,36
CEINSA CONTRATAS E INGENIERIAS, S.A. CIF: A-50137173 C/ Toronga, 25 - 1º C y D 28043 MADRID	940.531,34	28,8000%	7,02	6,00	1,33	8,35
UTE PACSA - MASASE PACSA, SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L. CIF: B-85187292 A/A Sr. D. Jorge Vallejo Gómez Camino de Ambroz, S/N 28032 MADRID	941.269,22	28,7441%	7,01	6,00	1,33	8,35

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	12/04/2012 13:40:59	16/06/2009	16/06/2012
MORA ESCOBAR VICTOR	11/04/2012 19:04:43	04/10/2010	04/10/2013
 10.238.5.5 / 1334229732997521	FECHA Y HORA	12/04/2012 13:40:59	
	PÁGINA	2 / 4	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en [http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf\\_verificarFirmaDocumento.jsp](http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf_verificarFirmaDocumento.jsp)

UTE MOVICONTEX - ADITEL - ECISA ECISA, COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A. CIF: A-35009802 Avda. Costa Blanca 139 03540 ALICANTE	993.686,00	24,7761%	6,64	5,00	1,60	8,24
TAUICESA TAU INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ESPECIALES, S.A. CIF: A-08616641 A/A Sra. Dª Sonia Pozo Delgado C/ Luis Montoto, 107, Edif. Cristal, portal B - 3ª Planta N 41007 SEVILLA	887.692,50	32,8000%	7,44	10,00	0,80	8,24
SARDALLA ESPAÑOLA, S.A. CIF: A-28861771 C/ San Lorenzo, nº 12-Entreplanta 29001 MALAGA	908.431,75	31,2300%	7,27	9,00	0,89	8,16
UTE GARCIA MOTRIL - EGS MOVIMIENTOS DE TIERRA HERMANOS GARCÍA MOTRIL, S.L. CIF: B-18301853 Avda. Andalucía, 6-1ºB 18600 MOTRIL (GRANADA)	915.432,89	30,7000%	7,21	9,00	0,89	8,10
UTE MANUEL ALBA - MONELEG MONELEG, S.L. CIF: B-11036787 Pol. Ind. Urbisur, Avda. de los Descubrimientos, Parcela K 5 11130 Chiclana de la Frontera	971.826,80	26,4309%	6,79	7,00	1,14	7,94
CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A. CIF: A-79222709 Avda. Reino Unido, S/N- Edif. Adytec 3ª planta 41012 SEVILLA	963.516,23	27,0600%	6,85	7,50	1,07	7,92
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. CIF: A-46146387 Pol. Ind. La Negrilla, C/ Celulosa, 71 41016 SEVILLA	980.295,69	25,7898%	6,73	7,25	1,10	7,84
ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A. CIF: A-15168156 Centro Comercial Bahía Pricipe, Urbanización Las Buganvillas, Planta 1ª - Local A 29649 MIJAS-COSTA (MÁLAGA)	954.533,63	27,7400%	6,92	9,00	0,89	7,80
UTE TARJE-DAPERSA-ELEAL TARJE, S.L.U. CIF: B-41236795 C/ Castillo de Utrera, 2-A Bajo 41013 SEVILLA	979.452,45	25,8536%	6,74	8,00	1,00	7,74
UTE SURALMAQ - CAINSA SURALMAQ, S.L. CIF: B-11393931 Pol. Ind. El Palmar, C/ Varadero, 6 11500 EL PUERTO STA. MARIA (CÁDIZ)	994.691,15	24,7000%	6,64	8,00	1,00	7,64
PAVIMCOSA, S.L. CIF: B-14071567 A/A Patri Ordóñez Cerro C/ Imprenta de la Alborada, 258-A Polígono Industrial Las Quemadas 14014 CÓRDOBA	989.143,07	25,1200%	6,67	10,00	0,80	7,47
GOCERTRANS, S.L. CIF: B-41062548 Pol. Ind. Cabeza Hermosa, Avda. Principe de Asturias, S/N. 41500 ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA)	1.042.114,01	21,1100%	6,33	10,00	0,80	7,13

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	12/04/2012 13:40:59	16/06/2009	16/06/2012
MORA ESCOBAR VICTOR	11/04/2012 19:04:43	04/10/2010	04/10/2013
 10.238.5.5 / 1334229732997521	FECHA Y HORA	12/04/2012 13:40:59	
	PÁGINA	3 / 4	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en [http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf\\_verificarFirmaDocumento.jsp](http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf_verificarFirmaDocumento.jsp)



ADMINISTRACION GENERAL  
VME/ptc

LICUAS, S.A. CIF: A-78066487 Parque Sevilla Empresarial Parsi, C/ Parsi, 1, Esq. C/ Pino Silvestre, nº 48 41016 SEVILLA	1.078.360,19	18,3661%	6,12	10,00	0,80	6,92
---	--------------	----------	------	-------	------	------

Nº DE DECRETO  
2012000392  
FECHA: 16/04/2012 10:56:04

**TERCERO: Requerir** a la empresa licitadora **TR CONSTRUYA, S.L.U.**, provista de **CIF: B-21107677**, al ser ésta la entidad que ha obtenido mayor puntuación en la clasificación de las ofertas, para que en el plazo de **diez (10) días hábiles**, contados desde el siguiente a aquel en que se hubiese recibido el presente requerimiento, aporte la documentación que a continuación se relaciona:

a) Certificaciones expedidas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo de Sanlúcar de Barrameda y Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativas de que el adjudicatario está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

b) Documento acreditativo del Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe o epígrafes correspondientes a las prestaciones objeto de contratación, y una declaración responsable firmada por contratista indicando no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto. En el caso de tener obligación la empresa de tributar por este Impuesto, copia autenticada del pago del último recibo del mismo; en caso contrario, declaración jurada de no estar obligado al pago de este impuesto.

c) Carta de pago justificativa de haber constituido la **garantía definitiva** cuyo importe asciende a la cantidad de **CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (43.988,33 €)**. Dicha garantía se constituirá en alguna de las formas previstas en la cláusula 17 del Pliego de Condiciones, en consonancia con lo dispuesto por el art. 84.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

d) Resguardo de la Carta de Pago en la que se acredite el abono de los gastos de anuncio de la presente licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, cuyo importe asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (288,34 €)**.

**CUARTO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los licitadores participantes en la licitación convocada y publicar la misma en el Perfil del Contratante de la G.M.U. en cumplimiento de lo previsto en los arts. 135.4 y 42 de la LCSP.

**RESUELVE, EL PRESIDENTE, Fdo.: Victor Mora Escobar.**  
**AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN, EL SECRETARIO GENERAL, Fdo.: Manuel Tirado Márquez.**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	12/04/2012 13:40:59	16/06/2009	16/06/2012
MORA ESCOBAR VICTOR	11/04/2012 19:04:43	04/10/2010	04/10/2013
 10.238.5.5 / 1334229732997521	FECHA Y HORA	12/04/2012 13:40:59	
	PÁGINA	4 / 4	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en [http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pt\\_verificarFirmaDocumento.jsp](http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pt_verificarFirmaDocumento.jsp)